ACTA DE APERTURA Nº 46/2.011: CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2.011

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Noviembre del año dos mil once, se reúnen en el Instituto de Medicina Tropical, siendo las 11:00 horas, la Lic. JULIA GUIRLAND DE CACERES, Administradora, la DRA. NIDIA MENDOZA, Directora Médica y la Srta. LOURDES VILLASBOA, representante de Administración, para la apertura de sobres de ofertas en el rubro de "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTA Y OTROS" cuyas invitaciones fueron cursadas a los 23 días del mes de Noviembre del año en curso.
Las firmas invitadas se detallan a continuación:

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTA Y OTROS"

Contratación Directa Nº **10/2.011**

PAPELERA GUAIRA.
NEAD COM & IND SRL
INFOPY
I-VAMOS PARAGUAY SRL
DISTRIBUIDORA EL COLEGIO

Cabe señalar que las firmas que se citan a continuación han presentado:

INFOPY: presento Formulario Carta- Oferta (ANEXO 2) con un monto de Gs. 17.889.700, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la Inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado Nº 1.165.590.

DATASYSTEMS S.A. : presento carta oferta (ANEXO 2), con un monto de Gs. 6.100.000, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la Inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado Nº 1.165.479. Constancia de Canon Latín América Inc, que Datasystems es la distribuidora autorizada en la Republica del Paraguay.

G.L. VENTAS & SERVICIOS.: presento carta oferta (ANEXO 2), con un monto de Gs.19.193.000, Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado Nº 1.166.694.

DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.: presento Formulario Carta- Oferta (ANEXO 2) con un monto de Gs. 5.591.450, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la Inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Fotocopia de cedula de identidad del propietario, Fotocopia del Ruc, Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado Nº 1.153.138.

Hacemos constar que las empresas invitadas: PAPELERA GUAIRA, NEAD COM & IND SRL, I-VAMOS PARAGUAY SRL no han presentado sus ofertas.

Igualmente hacemos constar que las empresas cuyas documentaciones no se adecuan a lo establecido por la Ley 2051/2003 deberán presentar los mismos en caso que fueren adjudicados.

Siendo las 11:35 hs. se da por terminado el acto de apertura, dando cumplimiento de ello los abajo firmantes.

Lic. Julia Guirland de Cáceres
Administradora

Dra. Nidia Mendoza
Directora Médica

Srta. Lourdes Villasboa
Representante de Administración